

**NOTARIAL CERTIFICATE OF
FRANK'S LATIN AMERICA B.V.**

The undersigned:

ESCANEAR

Tjien Hauw Liem, Esq., civil law notary, officiating in Amsterdam, The Netherlands,

hereby certifies as of April 15, 2011:

1. **Frank's Latin America B.V.**, a private limited liability company organized and existing under the laws of the Netherlands, with Ministry of Justice number BV 1545760, having its corporate seat in Amsterdam, The Netherlands, with address Prins Bernardplein 200, 1097 JB Amsterdam, The Netherlands, registered with the trade register under number 37151293 (the "Company"), has been incorporated by notarial deed (the "Incorporation Deed"), executed before Tjien Hauw Liem, civil law notary, officiating in Amsterdam on May 5, 2009, in relation to which the statement of no objection has been granted by the Ministry of Justice on April 10, 2009, under BV number 1545760.
2. The Company is registered with the Trade Register of the Chamber of Commerce for Amsterdam, The Netherlands under file number 37151293.
3. The Company is legally existing under the laws of the Netherlands, and has as such the corporate power to own assets and enter into obligations in its own name and to transact any business within the objects clause as set forth in article 3 of the articles of association of the Company.
4. Since the Company has not been dissolved, is not in liquidation, has not merged nor demerged as a result of which the Company ceased to exist, has not been declared bankrupt and has not been granted suspension of payments, it may be considered in good standing (an expression, however, which has no recognized meaning under Netherlands law).
5. The sole managing director of the Company is **Frank's International Americas B.V.**, a private limited liability company organized and existing under the laws of the Netherlands, with Ministry of Justice number BV 1381232, having its corporate seat in Amsterdam, The Netherlands with address Prins Bernhardplein 200, 1097 JB Amsterdam, The Netherlands, registered at the Trade Register under number 34250711.

In accordance with article 19 paragraph 1 of the articles of association of the Company, the

board of managing directors has the authority to represent the company and such authority is also vested in every managing director individually.

The abovementioned statement does explicitly not contain any judgement as to the authority of any of the managing directors of the Company to represent the Company, in case of any conflict of interest.

The above statements are solely based on:

- a. the original extract of the Trade Register of the Chamber of Commerce for Amsterdam, The Netherlands of the registration of the Company, dated April 15, 2011 (the "Extract"), which has been attached to this certificate together with a copy of the translation thereof in English and confirmation by telephone to me by said Chamber of Commerce at the date hereof that the Company's registration has remained unaltered since April 15, 2011; and
- b. a copy of the Incorporation Deed.

Furthermore, I have assumed that the general meeting of shareholders of the Company has not adopted a voluntary winding-up resolution and that no petition has been presented, nor an order made by a court, for the bankruptcy, dissolution or moratorium of payments, that no receiver, trustee, administrator or a similar officer has been appointed in respect of the Company and that no deed of merger or demerger as a result of which the Company would cease to exist has been executed. Although not constituting conclusive evidence thereof, my aforementioned assumption is supported by (i) the contents of the Extract, and (ii) information obtained by telephone today from the Bankruptcy registrar of the Court of Amsterdam, The Netherlands with respect to the Company.

In witness whereof, I have set my hand and seal in the city of Amsterdam, The Netherlands on April 15, 2011.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. Has been signed by: mr. T.H. Liem
3. Acting in the capacity of: civil law notary in
Amsterdam
4. Bears the seal/stamp of:
mr T.H. Liem
Certified
5. At Amsterdam
6. On 26 mei 2011
7. By the clerk of the Court of Amsterdam
8. No:
9. Seal/Stamp: **19367**
10. Signature
mw. H.H.S. Verhagen



Dossiernummer: 37151293

Blad 00001

Uittreksel uit het handelsregister van de Kamers van Koophandel

Deze inschrijving valt onder het beheer van de Kamer van Koophandel voor Amsterdam

Privéadressen op dit uittreksel zijn nog alleen openbaar voor organisaties genoemd in art. 51 Handelsregisterbesluit.

Rechtspersoon:

Rechtsvorm	: Besloten vennootschap
Naam	: Frank's Latin America B.V.
Statutaire zetel	: Amsterdam
1 ^{ste} inschrijving in het handelsregister	: 05-05-2009
Akte van oprichting	: 05-05-2009
Maatschappelijk kapitaal	: EUR 90.000,00
Geplaatst kapitaal	: EUR 18.002,00
Gestort kapitaal	: EUR 18.002,00

Onderneming:

Handelsna(a)m(en)	: Frank's Latin America B.V.
Adres	: Prins Bernhardplein 200, 1097JB Amsterdam
Telefoonnummer(s)	: 0205214777
Datum vestiging	: 05-05-2009
Bedrijfsomschrijving	: Holdingactiviteiten
Werkzame personen	: 0

Enig aandeelhouder:

Naam	: Frank's International Americas B.V.
Adres	: Prins Bernhardplein 200, 1097JB Amsterdam
Inschrijving handelsregister onder dossiernummer	: 34250711
Enig aandeelhouder sedert	: 05-05-2009

Bestuurder(s):

Naam	: Frank's International Americas B.V.
Adres	: Prins Bernhardplein 200, 1097JB Amsterdam
Inschrijving handelsregister onder dossiernummer	: 34250711
Infunctietreding	: 05-05-2009
Titel	: Directeur
Bevoegdheid	: Alleen/zelfstandig bevoegd

15-04-2011

Blad 00002 volgt.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dossiernummer: 37151293

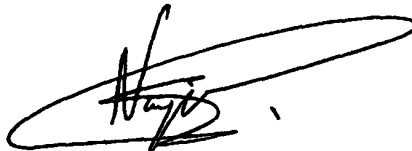
Blad 00002

Alleen geldig indien door de kamer voorzien van een ondertekening.

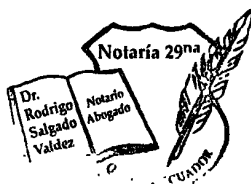
Amsterdam, 15-04-2011

Uittreksel is vervaardigd om 10.01 uur

Voor uittreksel



N. Snijders
plv. directeur



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



File number: 37151293

Page 00001

English translation of an extract from the trade register of the Chambers of Commerce. This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Amsterdam

Private addresses are only for public use for organisations that are mentioned in Handelsregisterbesluit art. 51.

Legal person:

Legal form	:Besloten Vennootschap (Private Limited Liability Company)
Name	:Frank's Latin America B.V.
Statutory seat	:Amsterdam
First registration in the trade register	:05-05-2009
Incorporation deed	:05-05-2009
Authorized capital	:EUR 90.000,00
Issued capital	:EUR 18.002,00
Paid up capital	:EUR 18.002,00

Undertaking:

Tradename(s)	:Frank's Latin America B.V.
Address	:Prins Bernhardplein 200, 1097JB Amsterdam
Telephone number(s)	:0205214777
Date of establishment	:05-05-2009
Description of business	:See Dutch extract
Employees	:0

Single shareholder:

Name	:Frank's International Americas B.V.
Address	:Prins Bernhardplein 200, 1097JB Amsterdam
Registration trade register under file number	:34250711
Single shareholder since	:05-05-2009

Director(s):

Name	:Frank's International Americas B.V.
Address	:Prins Bernhardplein 200, 1097JB Amsterdam
Registration trade register under file number	:34250711
Date of entry into office	:05-05-2009
Title	:Directeur
Powers	:Solely/independently authorised

15-04-2011

Page 00002 follows.



van koophandel

File number: 37151293

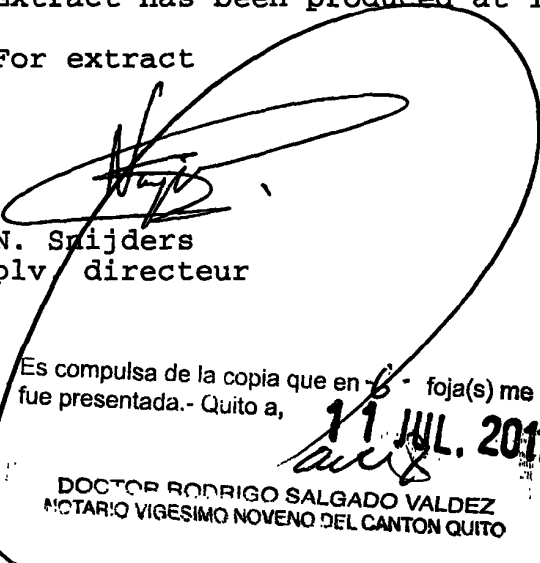
Page 00002

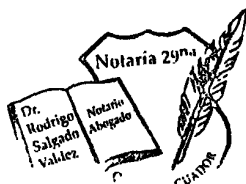
Issued by the chamber of commerce

Amsterdam, 15-04-2011

Extract has been produced at 10.02

For extract


N. Spijders
plv directeur



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Es compulsada de la copia que en 6 - foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

11 JUL. 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Consta el sello de la Compañía Baker & McKenzie

Consta el sello de Koninklijke-Notariele Beroeps Organisatie

FIA BV: Certificado Notarial.exec.2011.04.15.doc

CERTIFICADO NOTARIAL DE

FRANK'S LATIN AMERICA B.V.

Los abajo firmantes:

Tjien Hauw Liem, Señor Notario de Derecho Civil en funciones en Amsterdam, Países Bajos,

Por la presente certifican desde el 15 de abril de 2011:

1.- Frank's Latin America B.V., una compañía privada de responsabilidad limitada organizada y existente bajo las leyes de Los Países Bajos, con Ministerio de Justicia número BV 1545760, teniendo su sede corporativa en Ámsterdam, los Países Bajos con el siguiente domicilio: Prins Bernhardplein 200, 1097 Ámsterdam, Países Bajos, inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 37151293 (la "Compañía"), ha sido incorporada según escritura pública (La "Escritura de Constitución"), ejecutada ante el Señor Tjien Hauw Liem, Notario Civil, en ejercicio en Ámsterdam, el 5 de Mayo de 2009, en relación con la cual la declaración de ninguna objeción ha sido concedida por el Ministerio de Justicia el 10 de Abril de 2009, bajo B.V. número 1545760.

2.- La Compañía se encuentra registrada con el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Amsterdam, Países Bajos bajo el expediente número 37151293.

3.- La Compañía existe legalmente bajo el amparo de las leyes de los Países Bajos, y tiene tal poder corporativo de poseer activos y obligarse por su propio nombre y despachar cualquier negocio dentro de la cláusula de objetos como se establece en el artículo 3 de los Estatutos de la Compañía.



4.- Dado que la compañía no se ha disuelto, no se encuentra en liquidación, no se ha fusionado ni separado como consecuencia de que la empresa dejó de existir, no ha sido declarado en quiebra y no ha concedido la suspensión de pagos; lo cual puede ser considerado en una buena categoría (un expresión, sin embargo, no tiene significado aprobado conforme a las leyes de Países Bajos).

5.- El único Director General de la Compañía es **Frank's International Americas B.V.**, una Compañía Privada de Responsabilidad Limitada organizada y existente bajo las leyes de los Países Bajos, con Ministerio de Justicia número B.V. 1381232, teniendo su domicilio Corporativo en Amsterdam, Los Países Bajos, ubicada en Prins Bernardplein 200, 1097 JB Amsterdam, Los Países Bajos inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 34250711.

De acuerdo con el artículo 19, párrafo 1 de los estatutos de la Compañía, la Junta de Directores Generales tiene la autoridad de representar a la compañía y tal autoridad es concedida en un Director General de manera individual.

La mencionada declaración no contiene explícitamente cualquier juicio sobre la autoridad de cualquiera de los Directores Generales de la Compañía para representar a la Compañía, en caso de conflicto de interés.

Las declaraciones anteriores se basan exclusivamente en:

- a. El extracto original del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Amsterdam, Países Bajos del Registro de la Compañía, de fecha 15 de Abril de 2011 (el "Extracto"), el cual se ha adjuntado al presente certificado conjuntamente con una copia de su traducción al Inglés y confirmación telefónica a mí por la Cámara de Comercio señalada en la fecha del presente documento que el Registro de la Compañía se ha mantenido inalterado desde el 15 de Abril de 2011, y
- b. Una Copia de la Escritura de Constitución

Por otra parte, he asumido que la Junta General de accionistas de la Compañía no ha adoptado una resolución de liquidación voluntaria y que no se ha presentado una petición, ni orden dictada por un tribunal, de la quiebra, disolución o moratoria de pagos, que ningún funcionario receptor, fideicomisario, administrador o similiar ha sido designado respecto a la Compañía, y que ninguna acción de fusión o división, como consecuencia de que la Compañía dejaría de existir ha sido ejecutado.



Aunque no constituye una prueba concluyente de eso, mi hipótesis ya mencionada se sustenta en (i) el contenido del Extracto, y (ii) la información obtenida telefónicamente hoy del Secretario de Bancarrota del Tribunal de Ámsterdam, los Países Bajos con respecto a la Compañía.

En fe de lo cual, he puesto mi firma y sello en la ciudad de Ámsterdam, Países Bajos el 15 de Abril de 2011.

Consta el sello de la Notaría de Amsterdam, T.H. Liem

firmado / *ilegible*

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Países Bajos

Este documento público

2. Ha sido firmado por Mr. T.H.Liem

3. Actuando en su calidad de Notario Civil de Amsterdam

4. Porta el sello/timbre del Mr. T.H. Liem

Certificado

5. en Amsterdam

6. el Día Veintiséis de mayo de 2011

7. por el Secretario de la Corte de Amsterdam



8. No.:

9. Sello/timbre Nro:

19367

10. Firma:

firmado / *legible*

mw. H.S.S. Verhagen



Archivo número: 37151293

Página 00001

Traducción al inglés del extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio. Este registro es administrado por la Cámara de Comercio para Ámsterdam

Direcciones privadas son solo para uso público para organizaciones que son mencionadas en Handelsregisterbesluit artículo 51.

Persona Legal:

Forma Legal:	Besloten Vennootschap (Compañía Privada de Responsabilidad Limitada)
Nombre:	Frank's Latin America B.V.
Domicilio Estatutaria:	Ámsterdam
Primero Registro en el Registro Mercantil:	05-05-2009
Escritura de Constitución:	05-05-2009
Capital autorizado:	90.000,00 euros
Capital suscrito:	18.002,00 euros
Capital pagado:	18.002,00 euros

Empresa:

Nombre comercial:	Frank's Latin America B.V.
Dirección:	Prins Bernhardplein 200, 1097JB Ámsterdam
Número Telefónico:	0205214777



Fecha de Constitución: 05-05-2009

Descripción del negocio: Véase el extracto holandés

Empleados: 0

Accionista:

Nombre: Frank's International Americas B.V.

Dirección: Prins Bernhardplein 200, 1097JB Ámsterdam

Expediente del Registro Mercantil número: 34250711

Accionista desde: 05-05-2009

Director (es)

Nombre: Frank's International Americas B.V.

Dirección: Prins Bernhardplein 200, 1097JB Ámsterdam

Expediente del Registro Mercantil número: 34250711

Fecha de registro: 05-05-2009

Título: Director

Potestades: Sólo/independientemente autorizado

15-04-2011



Archivo número: 37151293

Página 00002

Emitido por la Cámara de Comercio

Ámsterdam, 15-04-2011

El extracto ha sido realizado a las 10:02

Para el extracto

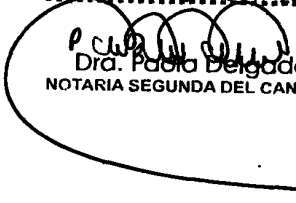
firmado / legible

N. Snijders

Plv. Director

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 JUN 2013


Dra. Paola Delgado Looor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Consta el sello de la Compañía Baker & McKenzie

Baker & McKenzie Amsterdam N.V.

Abogados, Asesores Fiscales y Notarios de Derecho Civil

Claude Debussylaan 54

Apartado Postal: 2720

1000 CS Amsterdam

Países Bajos

Tel: +31 20 551 7555

Fax: +31 20 626 7949

www.bakernet.com

Por Servicio de Mensajería

BASTIDAS & BASTIDAS ABOGADOS

Atención: Dr. Danilo Bastidas G.

Av. 12 de Octubre N26.97 y Abraham Lincoln

Edificio Torre 1492, Piso 15, Oficina 1502

QUITO-ECUADOR

Edwin T.H. Liem

Oficina: +31 (020) 5517514

Fax: +31 (020) 6267949

Edwin.Liem@bakernet.com

28 de Enero de 2010

03198860-000001/THL/RAJ

Referencia: Certificado Notarial de Frank's Latin America BV y Frank's Mexico Holding S.ar.L

Estimado Danilo,

Adjunto sírvase encontrar un certificado notarial original con respecto a la fusión transfronteriza entre Frank's Latin America BV y Frank's Mexico Holding S.ar.L, la misma que ha sido provista con una apostilla por el Tribunal de Amsterdam.

Si tiene alguna pregunta y/o comentarios, no duden contactarse conmigo.

Saludos Cordiales,

Firmado */illegible*

Edwin T.H.Liem

G: Corporate Law\Clients\Frank's(03198860.000001)\Frank's Luxembourg Liquidation\Frank's Mexico Sarl and Trinidad Sarl\Corr\Corr.certificate MexcoSarL.2010.28.doc

Baker & McKenzie Amsterdam N.V. tiene su sede en Amsterdam, Países Bajos, y está inscrita en el Registro Mercantil con el número 32208804

Baker & McKenzie Amsterdam N.V. es miembro de Baker & McKenzie Internacional, Compañía Suiza

Consta el sello de la Compañía Baker & McKenzie
Consta el sello de Koninklijke-Notariele Beroeps Organisatie
Certificado Notarial Ecuador.FLABV-MexSarl.2010.01.28.exec.doc

CERTIFICADO

FRANK'S MEXICO HOLDINGS S.ar.l

Los abajo firmantes:

Tjien Hauw Liem, Señor Notario de Derecho Civil en funciones en Amsterdam, Países Bajos,

Por la presente certifican desde la fecha del presente documento:

1.- Como se desprende de las actas notariales de reunión extraordinaria de accionistas de **Frank's Mexico Holding S.ar.l.**, una sociedad anónima privada (Sociedad de Responsabilidad Limitada) organizada y existente bajo las leyes de Luxemburgo; con la siguiente dirección: L 1331 Luxemburgo, 65, Avenida Grande Duquesa Charlotte (Grande-Duchesse Charlotte), Luxemburgo, inscrito en el Registro de Comercio y Sociedades de Luxemburgo bajo el número B-115503 (las "Sarl"), el 8 de Septiembre de 2006 (Las "Actas Notariales"), el nombre del Sarl fue cambiado de Mobile Investments S.ar.l a Frank's Mexico Holdings S.ar.l.

2.- En la escritura notarial de fusión, ejecutada el 28 de Julio de 2009, ante Tjien Hauw Liem, Señor Notario de Derecho Civil en funciones en Amsterdam (la "Escritura de Fusión"), una fusión legal (la "Fusión") se efectuó entre **Frank's Latin America B.V.**, una compañía de responsabilidad limitada organizada y existente bajo las leyes de los Países Bajos, con el Ministerio de Justicia número BV 1545760 teniendo su sede corporativa en Amsterdam, Los Países Bajos, con la siguiente dirección: Mastenmakersweg 1, 1786 PB Den Helder, Los Países Bajos, inscrito en el Registro Comercial bajo el número 37151293 (la "BV"), como la empresa que adquiere y la Sarl como empresa que desaparece.

3.- Como resultado de la fusión, la Sarl ha dejado de existir, y todos los activos y pasivos de la Sarl, incluidas las acciones que pertenecían a la Sarl en empresas afiliadas, fueron adquiridas por la BV, efectiva a partir del 29 de julio de 2009.

Consta el sello de la Compañía Baker & McKenzie

Consta el sello de Koninklijke-Notariele Beroeps Organisatie

4.- La BV válidamente existe bajo las leyes de los Países Bajos, y se rige por sus artículos de asociación según consta en la escritura notarial de constitución, otorgada ante Tjien Hauw Liem, Señor, Notario en funciones en Amsterdam, el 5 de mayo de 2009 (La "Escritura de Constitución").

5.- La BV está inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industria de Amsterdam con el número de archivo. 37151293.

Las declaraciones anteriores se basan únicamente en;

- a) La copia adjunta de la Minuta Notarial
- b) Una copia de la Escritura de Fusión
- c) Una copia de la Escritura de Constitución
- d) El extracto adjunto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industria de Amsterdam, los Países Bajos de la inscripción de la BV, de fecha 28 de Enero de 2010.

Es testimonio de lo cual, he puesto firma y sello en la ciudad de Amsterdam, el 28 de Enero de 2010.

Consta el sello de la Notaría de Amsterdam

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Países Bajos

Este documento público

2. Ha sido firmado por Mr.
T.H.Liem

3. Actuando en su calidad de Notario
Civil de Amsterdam

4. Porta el sello/timbre del Mr. T.H. Liem

Certificado

5. en Amsterdam
6. el Día Veintiocho de Enero de 2010
7. por el Secretario de la Corte de Amsterdam
8. No. 2011-17050
9. Sello/timbre Nro:

002923

10. Firma:

firmado / *ilegible*
dhr. F. Warddenaar

Consta el sello de Timbre de Dimensión de Luxemburgo

Mobile Investments S.ar.l.
(Inversiones Móviles S.ar.l.)
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Sede Social: Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B 115.503

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Número: 6308

A los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil seis.
Ante el suscrito Señor, Gerard Lecuit, Notario titular en Luxemburgo.

Comparecieron:

Frank's International Americas BV, teniendo registrado su domicilio en Rokin 55 KK Amsterdam (Países Bajos), inscritos bajo el número 34241787 en el registro de Compañías de Los Países Bajos, representados por la Señora, Annie Lyon, empleada; residente profesionalmente en Luxemburgo, en virtud del poder realizado el 22 de Agosto de 2006. Dicho poder, después de haber sido firmado por el mandatario y legalizado por el suscrito notario, quedara adjunto a la presente escritura para su respectiva inscripción.

El compareciente, representado como se ha indicado, ha solicitado al suscrito notario promulgar lo siguiente:

Que es el único accionista de "Mobile Investments S.ar.l." (Inversiones Móviles S.ar.l.), una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Avenida Grande Duquesa Charlotte (Grande Duchesse Charlotte), constituida por escritura pública del suscrito notario el 23 de Marzo de 2006, publicado en la Sección de Sociedades y Asociaciones número 1201 del 21 de junio de 2006.

Que el único accionista ha tomado las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

El único accionista de la compañía decide cambiar el nombre de la Compañía a: "Frank's Mexico Holding S.ar.l."

SEGUNDA RESOLUCIÓN

El único accionista de la Compañía decide la enmienda subsecuente del artículo 4 de los estatutos de la asociación, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 4

Existe una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el nombre de "Frank's Mexico Holding S.ar.l.

COSTOS

El monto total de los costos, gastos y remuneraciones que en cualquier forma las corporaciones incurran en razón de la actual escritura, es de aproximadamente NOVECIENTOS EUROS (900 EUR).

El suscrito notario, quien sabe inglés, declara que por la petición de la compareciente, la presente escritura está redactada en inglés, seguida por una versión en francés; y en caso de un desacuerdo entre el texto en inglés y el texto en francés, la versión en Inglés se impondrá.

La presente escritura se elaboró en Luxemburgo, el día indicado al inicio del presente documento.

El presente documento ha sido leído íntegramente por la compareciente, quien firma conjuntamente con el notario la presente escritura.

SIGUE LA VERSIPON FRANCESA DEL TEXTO QUE PRECEDE

El 8 de septiembre del año 2006

Suscribe, Señor Gérard Lecuit, Notario titular de Luxemburgo

Comparecieron:

TRADUCCIÓN

Yo, IRMA LOREDA RUEDA AYALA, conocedora del idioma Inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993; procedí a traducir al Castellano, el documento que antecede.



IRMA LOREDA RUEDA AYALA

C.C. N° 1717994501



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171799450-1



APELLIDOS Y NOMBRES

RUEDA AYALA
IRMA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

109-0172
NÚMERO

1717994501
CÉDULA

RUEDA AYALA IRMA LORENA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

Stefany Rueda
F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171799450-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA AYALA
IRMA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA BLANCA DORALISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

109-0172
NÚMERO

1717994501
CÉDULA

RUEDA AYALA IRMA LORENA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA